

**MAT.: AUTORIZA USO DE FONDOS DE TRANSFERENCIA PARA
GASTOS DE TRANSPORTE, ESTABLECIMIENTO QUE INDICA.
COMUNA DE LOS LAGOS**

RESOLUCION EXENTA 015/1112

Valdivia, 26 MAY 2012

VISTOS:

Las facultades concedidas en la Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; lo dispuesto en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Afectas 015/026 de 4 de Febrero 2000, 015/172 de 20 de Agosto de 2001, 015/822 de 3 de Junio de 2004 sobre delegación de facultades, Resolución N° 015/136 del 31 de agosto 2011, Resolución Exenta N° 015/1645 del 06 de julio de 2011 y sus modificaciones, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva; Decreto Supremo 67/2010 del Ministerio de Educación; Ordinario N° 21 del 13 enero 2012 de la I. Municipalidad de Los Lagos; Ley N° 20.557.- de Presupuesto del sector público para el año 2012; y las necesidades de la Institución.

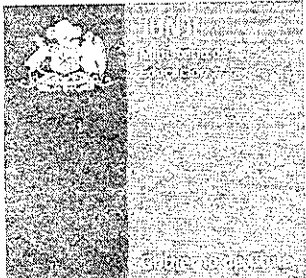
CONSIDERANDO:

1°.- Que, con fecha 13 de enero de 2012, se recibió de parte del Alcalde de la I. Municipalidad de Los Lagos, oficio en la cual solicita autorización para destinar parte de los fondos transferidos para la administración de Jardines Infantiles de dicha comuna, a gastos de transporte para niños y niñas que asisten a establecimiento administrado por la entidad, desde sus domicilios y hasta el Establecimiento, y viceversa.

2°.- Que, esta solicitud fue analizada desde el punto de vista de su procedencia legal según lo instruye el número 13 del Anexo N° 1 del Manual de Transferencias, y en vista de lo anterior, se cumplen con los presupuestos de hecho, en cuanto a la situación de ruralidad y falta de locomoción colectiva en el Establecimiento emplazado en la comuna de Los Lagos, localidad de Riñihue, denominado "El Tralcancito".

3°.- Que, en cuanto al análisis financiero, se ha podido establecer que la entidad administradora cuenta con los recursos suficientes para solventar gastos de movilización, de acuerdo con los montos transferidos, rendiciones mensuales y la media de la asistencia a los establecimientos. En este sentido y atendido el monto de transferencia al Jardín "El Tralcancito", resultará necesario que la entidad regularmente solicite traspasos internos de recursos con el objeto de salvar los déficit que pudiesen generarse, existiendo jardines infantiles administrados por la I. Municipalidad de Los Lagos que generan excedentes en sus transferencias y rendiciones de fondos.

4°.- Que, en consecuencia, la solicitud se ajusta a la normativa aplicable y es necesaria la dictación de un acto administrativo que se pronuncie sobre ésta.



5º.- Que, procede sobre la solicitud aplicar lo dispuesto en el artículo 52º de la Ley nº 19.880, sobre el efecto retroactivo de los actos administrativos.

RESUELVO:

1.- Se **AUTORIZA** a la Ilustre Municipalidad de Los Lagos para que a partir del 01 de febrero del año 2012 y en lo sucesivo, realice gastos en movilización para niños y niñas, desde sus respectivos domicilios y hasta el establecimiento a que asisten, y viceversa.

2.- Se extiende esta autorización respecto del Jardín Infantil ubicado en la comuna de Los Lagos: "El Tralcancito", código 14104007.

3.- **DEJESE ESTABLECIDO** que la entidad en el ejercicio de la presente autorización, deberá observar y verificar el cumplimiento de las normas de transporte de menores de cuatro años contenidas en la Ley de Tránsito, como existencia de sillas para lactantes y párvulos, existencia y uso de cinturones de seguridad, supervisión constante de un adulto, adopción de medidas de mitigación y/o prevención de accidentes, eventuales asfixias u otras contingencias similares dentro del vehículo.

4.- Se hace presente que esta autorización se encuentra sujeta a fiscalización por parte de esta Dirección Regional, y podrá ser revocada en caso de detectarse incumplimientos a la normativa de tránsito, o mal uso de la autorización.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

DIRECCIÓN REGIONAL
 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
 * REGIÓN DE LOS RÍOS *

CAROLINE NAVARRETE OLIVERA
 DIRECTORA REGIONAL DE LOS RÍOS
 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CNO/YMG//RVP/CPD/rvp

Distribución:

- > I. Municipalidad de Los Lagos
- > DAEM I. Municipalidad de Los Lagos
- > Sub dirección Rec. Financieros.
- > Sección cobertura e infraestructura
- > Unidad transferencia de fondos
- > Unidad Asesoría Jurídica.

OF. PARTES ✓

Junta Nacional de Jardines
 Infantiles de Los Ríos

28 MAY 2012

OFICINA DE PARTES

